REPÚBLICA DEL PARAGUAY
FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS-UNC@

CARTA DE INVITACION ESTÁNDAR

CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) 01/2016

"LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO para la FCM – UNC@"

Aprobado por Resolución DNCP N° 872 de fecha 26 de abril de 2013

PREFACIO

Esta Carta de Invitación estándar es de uso obligatorio para la preparación y ejecución de procedimientos de Contratación Directa de adquisición de Bienes y/o prestación de Servicios que realicen los Organismos y Entidades del Estado y las Municipalidades a través del procedimiento ordinario de contratación previsto en el artículo 34 de la Ley Nº 2.051/03, su modificatoria, Decretos y Resoluciones reglamentarias, y cuando sean ejecutados por la vía de excepción conforme al artículo 33 del mismo cuerpo legal.

Esta Carta de Invitación Estándar proporciona información relevante para la preparación de las ofertas, apertura y evaluación de las mismas, adjudicación y ejecución de los contratos. Además constituyen reglas generales de participación y el marco conceptual e interpretativo de la contratación.

En la preparación de la carta de invitación particular, la Convocante no podrá eliminar o modificar las cláusulas estándar contenidas en este documento, sino completarlas conforme a las indicaciones en cursiva y corchetes. Si no se utilizará alguna de ellas debe indicarse que no aplican. Todo el contenido estándar únicamente puede ser modificado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), en uso de sus facultades para diseñar y emitir políticas generales sobre las contrataciones públicas y elaborar pliegos de bases y condiciones estándares de conformidad a la Ley 3.439/07.

CARTA DE INVITACIÓN Y ANEXOS

Coronel Oviedo, Abril de 2016.-

Señor
OFERENTE.

Presente

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. con el objeto de invitarlo a participar en el procedimiento de Locación de Inmueble Determinado Nº 01/2015 *para la sede de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Nacional de Caaguazú.-*
El plazo límite para la presentación de la oferta es el 20 de Abril del 2016 a las 10:00 horas

La oferta deberá ajustarse a las condiciones del presente procedimiento de contratación, establecidas en los siguientes documentos que se adjuntan:

Anexo A. Generalidades.
Anexo B. Datos de la Contratación (DDLC)
Anexo C. Especificaciones técnicas de los bienes o servicios a ser adquiridos.
Anexo D. Formularios.
Anexo E. Documentos de la Oferta y para firma del contrato o emisión de Orden de Compra.

Pliego de bases y condiciones en www.contrataciones.gov.py

Atentamente.

FACULTAD de CIENCIAS MEDICAS U.N.C@ CORONEL OVIEDO-PARAGUAY 2008

Lic. C. Vaninna Samudio Z.
Encargada de la U.O.C

Recibido por…….. Firma……Fecha……/……/……

Anexo 1

INSTRUCCIONES PARA LOS OFERENTES Y DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE LOCACION DE INMUEBLE DETERMINADO

La convocante Lic. Clara Vaninna Samudio Zorrilla encardada de la Unidad Operativa de Contrataciones del a Facultad de Ciencias Médicas –UNC@ emite estos Documentos que forman parte de las condiciones de Locación de Inmueble Determinado Nº 01/2016 para la sede de la Facultad de Ciencias Médicas.-

La descripción del tipo de inmueble requerido, plazo contractual y condiciones de pago se especifican en el Anexo 3.

1- Los fondos para la presente Locación se encuentran expresamente previstos en el rubro **250 de "ALQUILERES Y DERECHOS"** del Presupuesto General de la Nación.

2- Podrá participar en este procedimiento el Oferente que no se encuentre comprendido en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta o para contratar, establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03.

3- El oferente que participe en este procedimiento de locación deberá observar los más altos niveles éticos. La convocante actuara frente a cualquier hecho o reclamación que se considere fraudulento o corrupto. Si se comprueba que un funcionario público, o quien actué en su lugar, y/o el oferente o adjudicatario propuesto en un proceso de contratación, ha incurrido en práctica fraudulenta o corrupta.

- Se descalificara la oferta del oferente directamente involucrado en las prácticas fraudulentas o corruptivas.
- Se remitirán los antecedentes del oferente directamente involucrados en las prácticas fraudulentas o correctivas, a la dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a los efectos de la aplicación de las sanciones prevista en el Titulo Séptimo de la Ley Nº 2051/03.
- Se comunicara ante las instancias correspondientes si el hecho conocido se encontrare tipificado ante la legislación Penal.

4- El oferente financiara todos los costos relacionados con la preparación y presentación de su oferta, y con la convocante no estará sujeta ni será responsable en ningún caso por dicho costos.

5- La oferta, así como toda la correspondencia y documentos relativos a la oferta intercambiados entre el oferente y la convocante deberán ser redactados en idioma castellano.

6- El oferente deberá presentar los siguientes documentos:

a) El formulario de oferta suscripto por el oferente en base al formulario estándar que se adjunta en Anexo 2.
b) Fotocopia Simple de la cedula de Identidad del Firmante de la oferta;
c) Fotocopia simple de la cedula tributaria del oferente (RUC)
d) Fotocopia simple del certificado de cumplimiento tributario vigente, o constancia de no ser contribuyente.;

e) Fotocopia simple del pago del impuesto inmobiliario del periodo vigente;
f) Fotocopia simple de los estatutos y sus modificaciones (en caso de ser persona jurídica);
g) Fotocopia autenticada del documento que acredite la capacidad del firmante, cuando corresponda (poder o documentos estatutarios como acta de asamblea o en directorio). En caso que suscriba la oferta otra persona en representación del titular del inmueble, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de Identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos. No es necesario que el poder esté inscripto en el registro de Poderes.
h) Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 y de integridad conforme al Art. 20, inc. "w" ambos de la Ley 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones públicas.
i) Declaración Jurada por la que el oferente garantiza que no se encuentra involucrado en prácticas que violen los derechos del niño, niñas adolescentes referentes al trabajo infantil. Estipulado en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 139 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el código del Trabajo, el Código de la Niñez y Adolescencia, además leyes y normativas vigente en la República del Paraguay y Resolución DNCP Nº 941/2010.
j) Garantía de mantenimiento de oferta.

7- La moneda de oferta y pago será expresada en GUARANIES. La cotización en moneda diferente será motivo de rechazo de la oferta. Se mantendrá la moneda de la oferta como moneda del contrato.

8- Las ofertas deberán permanecer validas por 60 días, contados a partir de la fecha límite para la presentación de oferta establecida por la convocante.

9- El oferente garantizara el mantenimiento de su oferta durante el plazo de validez, indicando en el punto anterior, por un monto equivalente 5% del monto total de la oferta, paliza o garantía bancaria que suscribe al firmar el formulario de la oferta adjunto como anexo 2.

10- Todas las páginas de la oferta deberán estar firmada y foliadas por el oferente. Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma o la media firma de la persona que firma la Oferta.

11- Las ofertas deberán ser recibidas por la convocante en la *oficina de UOC 3º piso Edif. Rosalinda ubicado sobre Tuyuti c/ Jaime San Just de la ciudad de Coronel Oviedo*. a más tardar el día *20 de Abril* hasta las 10:00 horas el Acto de apertura se llevara a cabo el *día 20 de Abril a las 10:15 horas*

12- Las ofertas se aceptaran siempre que convengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la capacidad legal para contratar con el estado Paraguayo.

13- La adjudicación del contrato se efectuara conforme con los criterios establecidos en el Art. 63 del Decreto Reglamentario de la Ley 20251/03 de Contrataciones Públicas. La convocante se reserva el derecho de declarar desierto o cancelar el proceso de contratación, únicamente conforme con lo dispuesto en los Art. 30 y 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente al/los Oferente(s)

14- La adjudicación será notificada por nota a cada uno de los oferentes. Deberá difundirse además en el portal de la dirección Nacional de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py)

15- Las personas interesadas podrán protestar por escrito ante la dirección Nacional de Contrataciones Públicas, contra los actos que contravengan las disposiciones que rijan la materia objeto de este documento, dentro los diez (10) días hábiles siguientes a aquel en que este ocurra o el oferente tenga o deba haber tenido conocimiento del acto impugnado, de acuerdo a la Ley Nº 2015/03 de Contrataciones Públicas.

16- Cualquier persona puede realizar las denuncias de supuestos hechos de corrupción o de irregularidades en este proceso de contratación o en cualquier otro, que tenga conocimiento, a través del portal de Contrataciones Públicas (www.contrataciones.gov.py). Utilizando el Programa de Protección al Denunciante, que garantiza la confidencialidad de los datos del denunciante, y cuya investigación puede monitorearse a través del Portal.

17- Para la evaluación y comparación de las ofertas, la Convocante utilizará los siguientes criterios:
De conformidad al artículo 34, penúltimo párrafo de la Ley N° 2051/03 *"De Contrataciones Públicas",* las ofertas se aceptarán siempre que provengan de personas físicas o jurídicas que cuenten con la solvencia técnica, económica y legal suficiente para responder a los compromisos asumidos frente al Estado Paraguayo y que su actividad comercial o industrial se encuentre vinculada con el tipo de bienes, servicios u obras a contratar.

a) Capacidad legal:

- De conformidad a lo dispuesto en la RESOLUCIÓN 849/2015 "POR LA CUAL SE APRUEBA UN CRITERIO DE EVALUACIÓN PARA LA CALIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" Y "B" DEL ARTÍCULO 40 DE LA LEY N° 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS", SE RECOMIENDA A LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES SU UTILIZACIÓN EN LOS PROCESOS REGIDOS POR LA LEY 2051/03 Y SE DISPONE SU DIFUSIÓN EN EL PORTAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS. Prohibiciones de los Incisos "a" y "b" del Artículo 40 de la Ley 2051 de Contrataciones Públicas. Inciso a) Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el Oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el presupuesto del inciso "a" del artículo 40. Inciso b) Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública.

- No estar comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E**;
- Tener capacidad legal para presentar ofertas y ejecutar el contrato. Este requisito se acredita con la documentación indicada en el **Anexo E;**
- Otros requisitos que la Convocante considere pertinente conforme a la legislación vigente que se indique en el **Anexo E**.

Anexo 2

FORMULARIO DE CARTA/OFERTA.
PROSEDIMIENTO DE LOCACION DE INMUEBLES (DETERMINADO).

Señor:
(Identificar a la Convocante)

Contratación de Locación de Inmueble determinado Nº 01/2016 para la sede de la Facultad de Ciencias Médicas – UNC@.

Me/nos dirijo/dirigimos a usted en el procedimiento de locación de Inmueble Determinado de referencia, con el objeto de presentar oferta y declarar bajo Juramento

1- No me/nos encuentro/encontramos comprendido (s) en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el Art. 40 de la Ley 2051/03;

2- Me/nos abstengo/abstenemos, por si mismo (s) o a través de interpósitas persona, que adoptar conducta orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante alteren el resultado del procedimiento u otros aspectos que me/ nos otorguen condiciones más ventajosas en la contratación del inmueble.

3- Que cuento/contamos con las calificaciones requeridas para ejecutar el contrato.

4- Que el inmueble ofrecido no posee ninguna restricción al dominio que afecte el derecho y al uso y goce temporal del mismo.

5- He/hemos examinado y no hallo/hallamos objeción alguna a las condiciones de este procedimiento de locación de inmueble (s), incluyendo las adendas No:_____ (cuando corresponda indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda);

6- En las condiciones requeridas en los documentos de este procedimiento de Locación de Inmueble (s), ofrezco/ofrecemos dar en Locación el/los inmuebles (s) según se indica en la planilla:

1	2	3	4	5	6	7	8
Ítem	**Código de catalogo**	**Finca**	**Cta Cte Catastral**	**Distrito**	**Superficie m2**	**Precio unitario (IVA INCLUIDO)**	**Precio total (IVA INCLUIDO)**
1	801315 02-006	21.822	21-0037-27	Coronel Oviedo-Dpto. de Caaguazú.	540mts2	9.000.000	72.000.000

Obs: El precio total incluye los tributos y gravámenes que corresponden.

7- Mi/ nuestra oferta se mantendrá vigente por un periodo de ___días. Contados a partir de la fecha límite fijada para la presentación de la oferta. Esta oferta nos obligara y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho periodo.

8- Entiendo / entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el contrato haya sido perfeccionado.

9- Entiendo/entendemos que la convocante tiene el derecho de cancelar o declarar desierto el procedimiento de contratación o rechazar todas las ofertas en cualquier momento con anterioridad a la adjudicación del contrato, conforme con lo dispuesto en los art. 30 y 31 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas. Sin que por ello incurra en responsabilidad alguna frente a los Oferente.

_____
Oferente

Datos del oferente:_____(especificar el nombre completo de la empresa, si la oferta es presentada por una persona jurídica).

Datos del firmante de la oferta:_____(indicar el nombre, documento de identidad y cargo del firmante de la oferta).

Anexo 3

1. Descripción del Inmueble

ITEM Nº	CODIGO CATALOGO	FINCA	CTA CTE CATASTRAL	SUPERFICIE	CANTIDAD MES/DIAS	UNIDAD DE MEDIDA
1	80131502-006	21.822	21-0037-27	540mts2	8	Mes

2. Plazo Contractual:

- Plazo de ejecución: Por el tiempo establecido según contrato.
- Plazo de Entrega: Inmediatamente posterior a la firma del contrato

3. forma o condiciones de pago:

El pago se realizara una vez que se recepcione la factura, con moneda nacional. Se realizara con créditos presupuestarios del Ejercicio Fiscal 2016. Se efectuara los pagos desde Mayo a Diciembre.

Anexo 4

Proforma de contrato de locación de Inmueble

Entre _____(entidad) con domicilio en _____República del Paraguay, representada para este acto por_____ en su carácter de_____conforme a_____ (resolución Decreto)con cedula de Identidad Nº_____, denominado en adelante LOCATARIO, por una parte, y por la otra, el Sr_____, con domicilio en _____, República del Paraguay, con cedula de Identidad Nº_____ denominada en adelante LOCADOR, acuerdan celebrar el presente "COTRATO DE LOCACION DE INMUEBLE" el cual estará sujeto a las siguientes clausulas y condiciones:

DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) Carta Invitación y Anexos;
(c) El formulario Carta Oferta y Lista de Precios; y,
(d) (Indicar expresamente cualquier otro documento que se considere incluir como para del contrato).

Los documentos que forma parte del contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los documentos que forman parte integral del Contrato, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

PRIMERA:
EL LOCADOR da en locación a favor del LOCATARIO un inmueble en su propiedad situado en la calle_____ e individualizado como Finca Nº_____Cta. Cte. Catastral Nº_____ distrito de_____ de la Ciudad de_____, del Departamento_____, con superficie de_____, que será destinado para local de_____

SEGUNDA:

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato esta derivado del presente contrato está previsto en el subgrupo_____, objeto del gasto especifico_____ incluidos en el (Presupuesto General de la Nación, Presupuesto Municipalidad etc.) hasta la suma de Guaraníes_____ (Gs____) Esta contratación está incluida en el Plan Anual de Contrataciones (PAC) con el Nº_____

TERCERA:

El presente contrato es el resultado del proceso de locación Nº__convocado por_____, según resolución Nº_____

CUARTA:

El precio de la locación se fija en la suma (mensual/diaria) de Guaraníes_____,(Gs____) IVA incluido, pagaderos por mes vencido entre el (indicar lapso de fecha)
El precio de las expensas se fijan en la suma (mensual) de GUARANIES_____ (Gs_____) pagaderos por mes vencido entre el primero y el diez de cada mes.(Cuando corresponda pago de esta)
El monto total del presente contrato es de Gs_____(Gs_____)IVA
El pago se realizara en la Cuenta Corriente Nº_____del LOCADOR

QUINTA:

El presente contrato tendrá una vigencia de____ mes/año a partir del_____ (fecha de inicio de la locación) hasta_____(fecha de término de la locación) que podrá renovarse de común acuerdo observando lo dispuesto en el Art. 47 de la Ley 2051/03
(Incluir una cláusula si el plazo excede el ejercicio presupuestario, indicando el número y fecha de la resolución del Ministro de Hacienda. Además, deberá aclararse que la validez de la contratación quedara sujeta a la aprobación de la partida presupuestaria correspondiente. Artículo 14 de la Ley 2051/03)
(Incluir una cláusula si el plazo fuera superior a un año en donde se prevea el reajuste del canon, que no deberá ser superior a la variación anual del índice de precio del costo de la vivienda publicado por el Banco Central del Paraguay, para el periodo anual del contrato vigente. Artículo 46 de la Ley Nº 2051/03)

SEXTA:

Conforme a lo establecido en el Art. 41 de la Ley Nº 2051/03 modificado por el Art.1 1 de la Ley 3439/07 de "Contrataciones Públicas" se retendrá el equivalente al cero punto cuatro por ciento (0,4) sobre el importe de cada factura, deducidos los impuesto correspondientes.

SEPTIMA:

EL LOCADOR se obliga a:

a) El pago de los impuesto inmobiliario, municipales, tasas, contribuciones u otro tipo de gravamen que pudiera pesar sobre el inmueble.
b) Recibir la suma estipulada en concepto de alquiler en la forma pactada.
c) Entregar al LOCATARIO la posesión del inmueble a partir de la firma del presente contrato.
d) Realizar las reparaciones necesarias en caso que el inmueble locado sufra algún deterioro no imputable al LOCATARIO.

e) En el día y hora fijados, al término del presente contrato o cuando se lo hubiere rescindido, proceder a la recepción del inmueble

EL LOCATARIO se obliga a:

a) El pago de los servicios de agua corriente de la Cta Cte Ctral Nº_____ provisión de energía eléctrica del medidor Nº_____ y por consumo de la línea telefónica Nº____ por el plazo de duración del presente contrato o hasta la fecha de rescisión del mismo. (se podrá indicar otros conceptos pagaderos por el locatario, ej tasa de recolección de basura, etc.)
b) Pagar el precio estipulado en concepto de alquiler en el lugar y tiempo pactados
c) Realizar Las reparaciones necesarias en caso que el inmueble locado sufra algún deterioro que le fuere imputable.
d) Entregar el inmueble locado en las mismas condiciones en las cuales lo recibió. (salvo los desgastes y deterioros naturales propio del uso normal y del trascurso del tiempo, los que no estarán a cargo de EL LOCATARIO mientras no sean vinculables al mal uso, dolo o culpa de este)

OCTAVA:

EL LOCATARIO podrá dar por terminado el presente contrato en forma unilateral, sin derecho a indemnización o reclamo alguno por parte de EL LOCADOR, con la condición de notificar la terminación con 30 días de anticipación conforme lo dispone el Art. 45 de la Ley 2051/03

NOVENA:

EL LOCATARIO no podrá subarrendar, prestar o ceder de cualquier forma el inmueble a terceros, en todo o en parte, salvo que medie autorización escrita previa del LOCADOR.

DECIMA:

En caso de que el inmueble dado en locación durante el trascurso del contrato, sufra algún deterioro no imputable al LOCATARIO, este queda facultado a realizar las recuperaciones necesarias, con aviso previo y por escrito al LOCADOR. Los costos que irroguen las reparaciones necesarias podrá el LOCATARIO imputar a cuenta del precio de la locación.

Si el LOCADOR se opusiere a las reparaciones necesarias, las mismas serán por cuenta y cargo o, en su defecto, darán derecho al LOCATARIO a la rescisión inmediata del contrato y al reclamo de los daños y perjuicios en que se incurriere.

DECIMO PRIMERA:

EL LOCATARIO no podrá introducir modificaciones estructurales que impliquen el aumento o disminución del valor fiscal o comercial del inmueble arrendado sin autorización escrita previa al LOCADOR; y si hubiere autorización las modificaciones o mejoras quedaran quedaran a beneficio del LOCADOR, sin obligación del mismo de devolver el importe por los gastos que

efectué el LOCATARIO en tal concepto.
No se entenderán por modificaciones estructurales o mejoras los gastos de mantenimiento necesarios y urgentes de servicios básicos y/o de mobiliario común de trabajo similares que introduzca o instale el LOCATARIO en el inmueble arrendado, los cuales quedan autorizados y son exclusiva responsabilidad del LOCATARIO y no darán derecho al LOCADOR para exigir resarcimiento alguno.

DECIMO SEGUNDA:

EL LOCATARIO se reserva el derecho de acordar un incremento en la vigencia del contrato conforme a lo establecido en el Art. 63 de la Ley 2051/03.

DECIMA TERCEERA:

Las controversias que se susciten con motivo de la interpretación o aplicación de este contrato podrán ser resuelta por el procedimiento de avenimiento (Art. 85 de la Ley 2051/03 y Art. 123 del Decreto Nº 21909/03). La interposición del Recurso de Reconsideración ante la contratante o de la solicitud de Avenimiento o Arbitraje ante la dirección Nacional de Contrataciones Públicas suspende el plazo para interponer la demanda judicial hasta que sean resueltos.

En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y aun solo efecto en la ciudad de coronel Oviedo República del Paraguay, y a los ____ días del mes de _____ de 2016.

ANEXO 5

DECLARACION JURADA DE NO ENCONTRARSE COMPRENDIDO EN LAS INHABILIDADES PREVISTAS EN EL ARTICULO 40 Y DE INTEGRIDAD ESTABLECIDA EN EL ARTICULO 20, INCISO " W", AMBOS DE LA LEY 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS

FECHA:_____

Proceso de contratación: Modalidad:
Descripción del llamado:
ID (portal):

A la convocante:

Yo, quien suscribe declaro bajo fe de Juramento que no me encuentro comprendido en ninguna de las inhabilidades previstas por el Artículo 40 de la Ley 2051/03 para presentar propuestas y/o contratar con el Estado Paraguayo en general, y con esta convocante en particular y al proceso de Contratación arriba individualizado.-

Asimismo, declaro Bajo Fe de Juramento, que me abstengo de adoptar conductas orientadas a que los funcionarios o empleados de la convocante en el presente llamado, induzcan o alteren las exigencias del llamado, las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, la ejecución contractual u otros aspectos que pudieran otorgarme condiciones mas ventajosas con relación a los demás participante como por ejemplo, y de manera enunciativa, el soborno y la colusión.-

Asumo el compromiso de comunicar por medio fehaciente a la Entidad Convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración en la situación jurídica respecto de las citadas inhabilidades, dejando expresa constancia que independiente a esta situación, automáticamente resta eficacia y validez a la presente.-

La presente declaración jurada, la hago, en los términos y condiciones del Articulo 47 del Decreto Reglamentario Nº 21.909/03 y el Articulo 20, inciso "w", de la Ley 2051/03, de "Contrataciones Públicas". Así mismo, declaro conocer y aceptar el contenido y las disposiciones de la Resolución Nº 330/07 de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.-

Firma El oferente Aclaración de la Firma

Adjunto copia de documentos: SI: NO:

DECLARACION JURADA

POR LA QUE EL OFERNERENTE GARANTIZA QUE NO SE ENCUENTRA INVOLUCRADO EN PRACTICA QUE VIOLEN LOS DERECHOS DE LOS NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES REFERENTES AL TRABAJO INFANTIL, ESTIPULADOS EN LA CONSITUCION NACIONAL, LOS CONVENIOS 138 Y 182 DE LA ORGANIZACIÓN INTERNACIONAL DEL TRABAJO (OIT), EL CODIGO DEL TRABAJO, EL CODIGO DE LA NIÑEZ Y ADOLESCENCIA, DEMAS LEYES Y NORMATIVAS VIGENTES EN LA REPUBLICA DEL PARAGUAY.

Asunción ____de____de 201_

Señores
…….
Presente

REF: (Descripción del llamado)……
ID: (Portal Contrataciones Públicas)…….
De mi consideración:

La empresa……con R.U.C……., en calidad de oferente del llamado de referencia, por medio de su representante legal ……. Con cedula de identidad Nº…….. Formula la presente DECLARACION BAJO FE DE JURAMENTO:

1. QUE no emplea a niños, niñas y adolescentes en tipo de labores consideradas como trabajo prohibida y en particular "TRABAJO INFANTIL PELIGROSO" de conformidad a lo dispuesto en el Art. 54 del código de la Niñez y la Adolescencia.

2. QUE en caso de tomar conocimiento de alguna conducta que se aparte de las disposiciones citadas precedentemente y que involucren a nuestros proveedores de bienes y servicios que componen la cadena de producción y comercialización de lo ofertado. Denunciare ese hecho ante la instancia pertinente, de conformidad a lo dispuesto en el Articulo 5 del Código de la Niñez y la Adolescencia.

3. QUE en el caso de que emplee adolescentes lo haremos de conformidad a lo que establece el Código de la Niñez y Adolescencia, y sus disposiciones concordantes y complementarias, salvaguardando todo los derechos y garantías del mismo y teniendo presente las obligaciones que como empleador me competen.

RECONOCEMOS QUE cualquier violación a esta Declaración facultara a la Convocante a descalificarnos durante la etapa de evaluación de ofertas y/o rescindir el contrato respectivo, cualquiera sea su etapa de ejecución, de conformidad a la forma establecida en el artículo 59 de la Ley 2051/03. En estos casos reconozco que no tendré derecho a reembolso de gasto ni a indemnización alguna y sere posible a la aplicación del procedimiento para imposición de sanciones previsto en la Ley 2051/03, independientemente de las demás responsabilidades que me pudieran generar.

Atentamente,

Firma El Oferente Aclaración de Firma

( ) En caso de que emplee adolescente trabajadores entre 14 y 17 años, adjunto copia dl Registro del Adolescente Trabajador, de conformidad a lo que establece el art. 55 del Código de la Niñez y la Adolescencia.
El presente no podrá ser modificado ni alterado, siendo de **Carácter Formal** su presentación.

La convocante podrá incluir este formulario de Declaración Jurada a ser utilizada por los Oferentes cuando estime que el monto total del contrato de locación no superara el valor de 2000 (dos mil) jornales mínimos.

DECLARACION JURADA DE GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Fecha_____

Proceso de Contratación:
Descripción del Llamado:
ID (Portal):

A la Convocante

1. Yo/Nosotros quien suscribe/en, declaro/amos Bajo Fe de Juramento que, Garantizo/garantizamos que si no cumplo/cumplimos con la obligación de mantenerla mi/nuestra oferta durante el plazo de validez de (indicar plazo de validez señalado en el punto 9 del Anexo I) y la retiro/retiramos ante este plazo, abonare/abonaremos a la convocante una suma equivalente al __ por ciento (la convocante debe incluir un porcentaje entre el 3% al 5% del monto de la Oferta) del monto total de mi/nuestra oferta.

Firma El/ Los Oferentes

Aclaración de Firma/s